

Al3GO4673	Piqueras Cuartero, Ana María	19-4-1957	5.135.770	Al3GO4764	Martínez Fernández, María Rosario	24-3-1951	71.761.871
Al3GO4674	Tribes López, María José	19-6-1958	4.550.554	Al3GO4765	Piñero Aspe, Elvira del Carmen	11-8-1955	35.249.609
Al3GO4675	Acevedo González, María Evangelina	28-1-1959	9.745.533	Al3GO4766	Rodríguez Pato, María Belén	10-8-1956	1.094.744
Al3GO4676	Díaz Valverde, Juan Bautista	14-5-1959	8.748.644	Al3GO4767	Serrano Mandado, José Antonio	27-4-1957	50.035.362
Al3GO4677	López González, María Teresa	4-11-1960	59.046.004	Al3GO4768	Martínez Nuñez, María Dolores	19-7-1957	33.833.363
Al3GO4678	López Bartolomé, María del Carmen	19-2-1961	51.640.396	Al3GO4769	Vidal Fernández, María Jesús	6-1-1958	5.353.746
Al3GO4679	Ciruelos de Pablos, Milagros	12-12-1958	51.619.899	Al3GO4770	Márquez Ramos, María del Puerto	8-1-1958	6.967.608
Al3GO4680	Salas López, Consuelo	8-1-1948	22.366.290	Al3GO4771	Quintana Morales, Pedro Fernando	22-4-1958	50.034.230
Al3GO4681	Recuero Alonso, Angeles	23-9-1949	6.928.631	Al3GO4772	Romero Serrano, Luisa	2-11-1958	22.115.490
Al3GO4682	Rascón García, María Teresa Nuria	15-10-1950	10.782.193	Al3GO4773	Martínez Rodríguez, María Angelines	4-11-1958	15.988.297
Al3GO4683	Santos García, María Cristina	27-5-1958	1.910.199	Al3GO4774	Landeras Sánchez, Josefina	3-5-1959	15.937.954
Al3GO4684	Dueñas García, María Cristina	16-4-1959	12.360.006	Al3GO4775	Molina García, Rosa María	5-7-1959	51.344.616
Al3GO4685	Gambin Molero, Francisco	29-5-1959	22.473.018	Al3GO4776	Estebala Osorio, Carlos Javier	14-7-1959	14.947.474
Al3GO4686	González Reyes, Rosario Francisca	28-1-1960	1.911.340	Al3GO4777	Alfonso Sánchez, Alfredo	21-7-1959	50.034.230
Al3GO4687	Legaz Huesca, Mercedes	5-3-1961	17.158.852	Al3GO4778	Miguel Ratero, Celina	29-7-1959	7.944.840
Al3GO4688	Esteban García, María del Carmen	27-7-1961	1.920.803	Al3GO4779	Mediano Cortés, María del Pilar	3-11-1959	5.369.422
Al3GO4689	López Yagüe, Inés	7-8-1961	50.702.424	Al3GO4780	Gato León, María Belén	21-1-1960	9.265.271
Al3GO4690	Sánchez Díez, María Jesús	14-6-1955	9.703.596	Al3GO4781	Arche Serrasols, Francisco Javier	28-3-1960	37.319.500
Al3GO4691	Pérez López, María Montserrat	27-4-1957	13.077.776	Al3GO4782	Ferrer Millán, María Sagrario	30-3-1960	15.948.318
Al3GO4692	Martín Belvis, Rosa María	7-11-1956	50.679.822	Al3GO4783	Curriel Erades, María José	28-4-1960	22.681.621
Al3GO4693	Muro Cacho, María del Pilar	7-5-1961	5.376.929	Al3GO4784	Aguilar Rojo, Amalia	30-10-1960	28.858.617
Al3GO4694	Pizarro Jiménez, María Hortensia	11-1-1949	6.925.135	Al3GO4785	Calatayud Antolín, Elena	3-2-1961	5.202.663
Al3GO4695	Grande Imberón, Fe Esperanza	17-8-1959	1.106.191	Al3GO4786	Ruiz Callejas, María Angustias	17-2-1961	24.815.735
Al3GO4696	Villegas Domene, José	25-10-1959	18.415.564	Al3GO4787	Ríos Fernández, Concha	10-6-1961	11.731.106

En relación con la Resolución de esta Dirección de la Seguridad del Estado de 28 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 114, de 12 de mayo siguiente), haciendo pública la lista de los opositores aprobados a ingreso al Cuerpo Auxiliar de Seguridad en la convocatoria de 29 de junio de 1979, se hacen constar que las alteraciones habidas en los casos de igualdad de puntuación lo han sido en función de la documentación presentada, a tenor de lo dispuesto en el apartado 8.3 de las bases de la convocatoria.

2.º Quedan excluidos de tal nombramiento los opositores que a continuación se indican, con expresión de las causas que lo motivan:

Por carecer de edad (apartado 9.1.a)

Doña Ana Lizana Vera (DNI 50.048.463).
Doña Paloma Pérez Alonso (DNI 1.920.711).

Por falta de titulación (apartado 9.1.d)

Don Antonio Ortega. Puga (DNI 1.624.931).

Por renuncia voluntaria

Doña Almudena Moreno López (DNI 51.634.670).
Doña María Isabel Reviejo Santa (DNI 5.224.308).

Por no haber presentado la documentación en el plazo señalado

Doña María del Carmen-Alonso Díaz (DNI 51.880.985).
Doña Reyes Nieves Artigas Conesa (DNI 17.147.521).
Don Dámaso Crespo Barranco (DNI 16.781.460).

3.º Todos los nombrados, funcionarios de carrera, realizarán inexcusablemente el curso práctico de Perfeccionamiento que señalaba el apartado 11.1 de las citadas bases de convocatoria.

Madrid, 19 de junio de 1980.—El Director, Francisco Laina García.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

20168

ORDEN de 25 de junio de 1980 por la que se nombra a don José Manuel Gandullo Gutiérrez, Profesor agregado del grupo VIII, «Edafología» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Manuel Gandullo Gutiérrez, número de Registro de Personal A42EC1615, nacido el 25 de marzo de 1937, Profesor agregado del grupo VIII, «Edafología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965 de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

20169

RESOLUCION de 18 de julio de 1980, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad que ha superado la oposición, turno restringido, convocada por resolución de 8 de junio de 1979.

De conformidad con la norma 10.1 de la resolución de esta Universidad de fecha 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocaba oposición, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Este Rectorado, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador, ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad al opositor que a continuación se indica, el cual ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.1 del Reglamento para el ingreso en la Administración Pública. Dicho nombramiento ha sido aprobado por Orden del Ministerio de Universidades e Investigación de 12 de junio de 1980, según dispone el artículo 6.º 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio. Una vez asignado el correspondiente número de